



Se definen **GRUPOS ÉTNICOS** a las comunidades que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos teniendo un origen común, una historia y unas características culturales propias, reconociendo que al interior de estos, existen colectividades humanas que difieren unas de otras. En Colombia se reconocen cuatro colectividades como grupos étnicos: Afrodescendientes o comunidades negras, los Indígenas, Los Raizales y el pueblo Gitano o ROM. Según la Constitución Política de Colombia 1991, Diversidad étnica y cultural en su artículo hace referencia a **ARTÍCULO 7**. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

1. Realizar la presentación y socialización del programa de Grupos étnicos a las DLS y ESEs del Departamento
2. Identificar, conformar y capacitar la red de gestores comunitarios de comunidad indígena o Afrodescendiente, en cada uno de los municipios a trabajar.
4. Recolección de datos de la prevalencia de enfermedades de los grupos étnicos en los municipios seleccionados, con el objetivo de levantar el perfil epidemiológico de grupos étnicos.
5. Capacitar a grupos de padres de familia y comunidad en general en aras de la prevención y promoción de la salud de los diferentes grupos étnicos existentes en el departamento.
6. Socializar los derechos y deberes de los grupos étnicos en el ámbito de la salud y promover los estilos de vida saludables
7. Verificar si las ESEs, IPS y las DLS de los municipios seleccionados, conocen y están difundiendo los derechos y deberes en salud a los diferentes grupos étnicos
8. Capacitar a las IPS, DLS, ESEs y representantes de los grupos étnicos en la normatividad Vigente para la atención integral en salud
9. Contribuir a la elaboración de material ilustrativo y medios de difusión los cuales permitan conservar los imaginarios, tradiciones y valores de los diferentes grupos étnicos en relación al desarrollo de la medicina tradicional.

COMPROMISOS

Grupos Étnicos